



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA
BCS/YFC/MCL/eba

CONCEDE DESCANSO REPARATORIO

LOTA 20 feb. 2024

DECRETO: N° 817 ©

VISTOS:

Solicitud de Descanso Reparatorio presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 21.409 Establece un descanso reparatorio para los trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor desempeñada durante la pandemia por Covid-19, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° que refunde Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese descanso reparatorio los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
JUDITH ORTIZ HENRIQUEZ	2024	29/01/2024	29/01/2024	14	12	01	01
JUDITH ORTIZ HENRIQUEZ	2024	05/02/2024	05/02/2024	14	13	01	00
OSCAR PROVOSTE GALLEGOS	2024	28/02/2024	29/02/2024	14	11	02	01
CAROLINA RIQUELME SANHUEZA	2023	28/12/2023	29/12/2023	14	03	02	09
LUIS RODRIGUEZ CORREA	2024	02/02/2024	02/02/2024	14	09	01	04
MARJORIE TORRES ARANEDA	2024	12/01/2024	12/01/2024	14	13	01	00
ROMULO VELASQUEZ GILER	2024	08/02/2024	16/02/2024	14	00	07	07
CARMEN VILLAGRAN GALLARDO	2024	26/12/2023	26/12/2023	14	09	01	04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (Siaper)
- Archivo Municipal
- Copia Funcionario (Cesfam Dr. Sergio Lagos)
- Carpeta Funcionario
- Archivo Secretaria